

**Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?**  
**Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR**  
**y los avances respecto a sus recomendaciones**

**Reacciones**

**Opiniones**

El economista y presidente del Instituto Libertad y Democracia, **Hernando de Soto**, consideró que el Informe de la CVR no recogió lo bueno que se hizo en la lucha contra el terrorismo. Comentó: “Si agarró una gran cantidad de ex guerrilleros y personas que han propuesto la violencia, el resultado que tiene es el que ha dado la CVR, la cual es parcial; han visto los dramas pero no han sabido educar con relación a qué hicimos bien y qué cosas debemos hacer en el futuro”.<sup>1</sup>

El ex mandatario, **Valentín Paniagua**, descargó su responsabilidad sobre la creación y composición de la CVR al afirmar que fue el resultado de un reclamo de los entonces candidatos a la presidencia de la República, expresada el 9 de marzo del 2001 en una nota firmada por Lourdes Flores, Alan García y Alejandro Toledo. Recordó que en una nota separada, el líder del FIM, Fernando Olivera, le expresó lo mismo.<sup>2</sup>

**Columnas**

**La República** resalta que algunos sectores de los medios de comunicación y una porción de la sociedad peruana afirman que hay que dejar de mirar hacia atrás en relación a las violaciones a los DDHH y la corrupción, mientras reclaman mano fuerte para quienes cometen delitos menores. Afirma que la problemática de la seguridad ciudadana no puede divorciarse de la de DDHH; por eso lo mejor es cumplir con las recomendaciones de la CVR<sup>3</sup>.

**El Comercio** destaca la labor de los integrantes del club de periodismo del colegio Augusto Salazar de Lucanamarca, provincia de Huancasancos, Ayacucho, quienes realizaron la investigación sobre la matanza cometida por SL en esa localidad, donde 69 personas fueron asesinadas<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Perú 21, Correo, La Razón, 28 de noviembre de 2004.

<sup>2</sup> Perú 21, La Razón, 28 de noviembre de 2004.

<sup>3</sup> La República, 23 de noviembre de 2004.

<sup>4</sup> El Comercio, 24 de noviembre de 2004.

## Sobre Reparación

### Avances

Salvador Espinoza, presidente de la **región Huancavelica**, refirió que se está trabajando para tener información sobre el número de víctimas ocasionadas por la violencia política en la región Huancavelica<sup>5</sup>.

## Sobre Judicialización

### Casos

#### Alrededor del caso Lori Berenson

#### Cuestionamientos al procurador para casos de terrorismo

- **Guillermo Cabala**, procurador para casos de terrorismo, acusó al Poder Judicial y al vocal Dante Terrel, ex presidente de la sala encargada de juzgar a Abimael Guzmán, de haber iniciado una campaña en su contra con la finalidad de que se retire del cargo. Fue luego de que versiones periodísticas destacaran que cuando era miembro del tribunal que procesó a la estadounidense Lori Berenson, el 15 de febrero del 2002, indicó que a ella le correspondía una pena por delitos comunes en contra de la tranquilidad pública y no por terrorismo. Sobre este voto singular, explicó que "es lo que fluía del expediente"<sup>6</sup>.
- Al respecto, el presidente del Congreso, **Antero Flores Araoz**, afirmó que el voto de Cabala no lo descalifica como defensor del Estado, pero manifestó no comprender cuáles son los calificativos para que haya sido nombrado Procurador<sup>7</sup>.
- El defensor del Pueblo, **Walter Albán**, señaló que no encuentra hasta el momento razones de fondo y de peso para pensar que Cabala no pudiera continuar en su cargo<sup>8</sup>.
- Entre tanto, los congresistas **Mauricio Mulder** (Apra), **Michel Martínez** (GPDI) **Hildebrando Tapia** (UN) pidieron la renuncia de Cabala por considerar que no está en condiciones de defender los intereses del Estado<sup>9</sup>.
- A su turno, el abogado del IDL, **Carlos Rivera**, el antecedente del procurador es más grave que la situación del vocal Terrel porque éste ejerció la defensa de acusados por terrorismo de manera profesional, mientras que Cabala emitió un fallo cuestionable<sup>10</sup>.
- **Gestión** opina que el Gobierno actuó apresuradamente a designar a Cabala como procurador antiterrorista sin analizar sus antecedentes<sup>11</sup>.
- **Guillermo Cabala** fue ratificado como procurador para casos de terrorismo, horas después de haber presentado su renuncia "irrevocable" al cargo debido a los cuestionamientos que recibió al recordarse que en el 2002, siendo miembro de la Sala Penal de la Corte Suprema, emitió un voto singular a favor de que la estadounidense Lori Berenson fuera condenada por delito contra la tranquilidad pública y no por terrorismo. El anuncio fue hecho por los ministros de Justicia, **Carlos Gamarra**, y del Interior, **Javier Reátegui**<sup>12</sup>.

<sup>5</sup> El Peruano, 22 de noviembre de 2004.

<sup>6</sup> Todos los diarios, 22 de noviembre de 2004.

<sup>7</sup> Gestión, Correo, 22 de noviembre de 2004.

<sup>8</sup> Gestión, 22 de noviembre de 2004.

<sup>9</sup> Correo, 22 de noviembre de 2004.

<sup>10</sup> Correo, 22 de noviembre de 2004.

<sup>11</sup> Gestión, 22 de noviembre de 2004.

<sup>12</sup> Todos los diarios, 23 de noviembre de 2004.

- El presidente de la comisión de Justicia del Congreso, **Alcides Chamorro**, reafirmó que el procurador debe abstenerse de representar al Estado en los casos relacionados con el MRTA<sup>13</sup>.
- Entre tanto, **José Barba** (UN), **Mauricio Mulder** (Apra) y **Marcial Ayaipoma** (PP) criticaron la ratificación de Cabala luego de su renuncia irrevocable<sup>14</sup>.
- El ex magistrado **Marcos Ibazeta** calificó de "circo" los continuos escándalos en torno a los procesos judiciales por terrorismo<sup>15</sup>.
- El jurista **César Valega** afirmó que la ratificación de Cabala revela la improvisación del Gobierno<sup>16</sup>.
- **Guillermo Cabala** afirmó que no se inhibirá de los casos que comprendan al MRTA y que sólo lo hará si es que tuviera abordar el de Lori Berenson, por cuya sentencia dio un voto singular cuando fue miembro de la Corte Suprema<sup>17</sup>.

#### Cuestionamientos al reconocimiento de la competencia contenciosa de la CorteIDH

- La lidereza de UN, **Lourdes Flores**, considera que el retiro de la CorteIDH no es la respuesta adecuada sino que hay que agotar las acciones internacionalmente con mucha firmeza<sup>18</sup>.
- **Jorge Chávez** (Perú Ahora) planteó el retiro total de la jurisdicción de la Corte debido a que está integrada por izquierdistas que defienden a terroristas<sup>19</sup>.
- El ex viceministro de Justicia del régimen fujimorista **Luis García**, recomendó que el Perú debería "restringir" de manera unilateral el ámbito de competencia de la Corte argumentando razones de seguridad nacional para evitar que se siga pronunciando sobre casos vinculados con el terrorismo<sup>20</sup>.
- El presidente del Consejo de Ministros, **Carlos Ferrero**, dijo "no aceptaremos ningún fallo que signifique una liberación de terroristas", a la vez que descartó un eventual retiro de la competencia contenciosa de la Corte, pues la permanencia en dicha instancia supranacional es un mecanismo de defensa para los peruanos<sup>21</sup>.
- El congresista **Rafael Rey** responsabilizó al gobierno de transición, presidido por Valentín Paniagua, de la eventual excarcelación de Berenson, por haber reintegrado al Perú a la CorteIDH sin ningún tipo de reserva ni salvedades<sup>22</sup>.
- El economista y presidente del Instituto Libertad y Democracia, **Hernando de Soto**, consideró que "si en el momento en que nos acogimos nuevamente al sistema de la CorteIDH hubiéramos hecho las excepciones para casos de terrorismo, no nos encontraríamos en una posición donde tenemos que escoger entre el derecho internacional y el no derecho internacional"<sup>23</sup>.
- **Valentín Paniagua** recuerda que todos los sectores políticos – incluso los fujimoristas – avalaron en su momento el retorno del Perú a la jurisdicción de la CorteIDH<sup>24</sup>. Asimismo considera que por ninguna razón el país debería apartarse de la competencia contenciosa de la CorteIDH "así se diera una sentencia favorable a Lori Berenson" porque dejaría en el más absoluto desamparo a la población en materia de DDHH<sup>25</sup>.

<sup>13</sup> Gestión, Correo, 23 de noviembre de 2004.

<sup>14</sup> Correo, 23 de noviembre de 2004.

<sup>15</sup> Correo, La Razón, 23 de noviembre de 2004.

<sup>16</sup> Correo, 23 de noviembre de 2004.

<sup>17</sup> El Peruano, Gestión, Perú 21, 24 de noviembre de 2004.

<sup>18</sup> La Razón, 22 de noviembre de 2004.

<sup>19</sup> La Razón, 23 de noviembre de 2004.

<sup>20</sup> Correo, 24 de noviembre de 2004.

<sup>21</sup> El Comercio, Gestión, Correo, 26 de noviembre de 2004.

<sup>22</sup> La Razón, 27 de noviembre de 2004.

<sup>23</sup> Perú 21, La Razón, 28 de noviembre de 2004.

<sup>24</sup> Correo, 28 de noviembre de 2004.

<sup>25</sup> El Peruano, Perú 21, 28 de noviembre de 2004.

### Cuestionamientos al próximo fallo de la Corte interamericana

- **Xavier Barrón**, congresista UN, propuso que una comisión del Congreso visite la sede de la CorteIDH para exigir que en sus fallos evite favorecer al terrorismo, como en el caso de la estadounidense Lori Berenson, condenada por colaborar con el MRTA<sup>26</sup>.
- **El Comercio** exige al Gobierno que tome una posición firme ante los organismos supranacionales como la Comisión y la CorteIDH respecto del juzgamiento de terroristas actualmente encarcelados<sup>27</sup>.
- **Aurelio Pastor** (Apra) calificó como un acto de "suma fresca" que Berenson pida al Estado peruano una indemnización de US\$ 2 millones como parte de su demanda ante la Corte Interamericana<sup>28</sup>.
- El canciller **Manuel Rodríguez** consideró que sería un error jurídico de la CorteIDH ordenar la liberación de acusados por delitos que la legislación peruana califica de terrorismo. Explicó que si así lo dispusiera un fallo del tribunal supranacional, éste debería ser acatado por el Perú, excepto en lo que se refiere a abrirle las puertas a los acusados por terrorismo, precisando que es una posición personal y no del Gobierno. Asimismo, negó un posible retiro del fuero de la Corte, aunque esa es una decisión que le corresponde al Ministerio de Justicia, aclaró<sup>29</sup>.
- Por su parte, **Francisco Soberón**, secretario ejecutivo de la CNDDHH, cuestionó que el canciller haya adelantado opinión ante un eventual fallo de la Corte a favor de Berenson y advirtió, además, que sería un grave error si el Perú acude a la Corte Internacional de La Haya en caso de que la CorteIDH fallara en favor de Berenson<sup>30</sup>.
- El agente del Estado ante la Corte para este caso, **Jorge Villegas**, dijo que sería improbable que el tribunal ordene la libertad de la estadounidense, pero que "podría ser que ordene un nuevo juicio, que no sería justo"<sup>31</sup>.
- El ministro de Justicia, **Carlos Gamarra**, pidió un fallo que garantice la tranquilidad y seguridad del país<sup>32</sup>.
- La congresista **Anel Townsend** (PP) informó que legisladores de distintas bancadas enviarán una carta a la CorteIDH para que tomen en cuenta los avances en materia antiterrorista dentro del marco de la Convención Americana de DDHH<sup>33</sup>. Efectivamente, los congresistas **Anel Townsend, Henry Pease, Walter Alejos, Ernesto Herrera, Pedro Morales, Luis Iberico y Luis Guerrero** enviaron una carta al presidente de la CorteIDH en la que expresan su preocupación por el fallo que emitirá en torno al caso Berenson<sup>34</sup>.
- **Enrique Bernales**, ex miembro de la CVR, dijo que los ex comisionados enviaron a la Corte un documento en el que reconocen los esfuerzos del Estado peruano para ponerse a derecho en el ámbito internacional y esperan que esta opinión sea tomada en cuenta<sup>35</sup>.
- **Jorge Villegas**, agente del Estado ante la CorteIDH, expresó su confianza en que dicho tribunal supranacional le dé la razón al Perú en que Lori Berenson fue juzgada en el fuero común respetándose sus derechos. Asimismo, consideró muy poco probable que la Corte ordene su liberación<sup>36</sup>.
- El ex magistrado **Marcos Ibazeta**, quien presidió la sala que juzgó y sentenció a Berenson por haber colaborado con el MRTA, reitera que en el juicio se respetó los derechos de la acusada y, además, fue transmitido en directo por la tv. Señala que un "poderoso" lobby de EEUU ha influenciado el dictamen que la CIDH presentó a la Corte<sup>37</sup>.

<sup>26</sup> Perú 21, La Razón, 22 de noviembre de 2004.

<sup>27</sup> El Comercio, 22 de noviembre de 2004.

<sup>28</sup> Perú 21, 22 de noviembre de 2004.

<sup>29</sup> Todos los diarios, 23 de noviembre de 2004.

<sup>30</sup> El Peruano, La Razón, 23 de noviembre de 2004.

<sup>31</sup> El Peruano, La República, 23 de noviembre de 2004.

<sup>32</sup> El Peruano, La Razón, 23 de noviembre de 2004.

<sup>33</sup> Gestión, 23 de noviembre de 2004.

<sup>34</sup> El Comercio, La República, 24 de noviembre de 2004.

<sup>35</sup> El Peruano, La Razón, 23 de noviembre de 2004.

<sup>36</sup> El Comercio, La República, 24 de noviembre de 2004.

<sup>37</sup> El Comercio, 24 de noviembre de 2004.

- **José Sandoval**, abogado de Berenson, manifestó su seguridad de que el tribunal internacional fallará a favor de la excarcelación de su patrocinada<sup>38</sup>.
- El procurador para casos de terrorismo, **Guillermo Cabala**, afirmó que el Perú deberá acatar dicho fallo<sup>39</sup>.
- **Fernando Vidal**, ex magistrado de la CorteIDH, subrayó que no hay precedente que ese tribunal haya ordenado la liberación de un encausado y que en este caso lo máximo que puede ordenar es un nuevo proceso<sup>40</sup>.
- El jurista **Aníbal Quiroga** refiere que el año pasado un miembro de la CIDH le advirtió que el Perú iba a perder el caso y considera que el Gobierno no se ha preparado para afrontar eso<sup>41</sup>.
- Para el general PNP (r) **Juan Gonzáles**, esa instancia supranacional protege a terroristas como Berenson<sup>42</sup>.
- Según **Perú 21**, se presume que la CorteIDH ordenará un nuevo juicio a Lori Berenson, sentenciada por colaborar con el MRTA, precisando que ello no implica su liberación<sup>43</sup>.
- El ex miembro de la CVR, **Carlos Tapia**, reveló que los ex comisionados remitieron una carta a la Corte en la que le piden que tenga en cuenta que el Perú está en una transición democrática y busca superar el caos jurídico dejado por el fujimorismo, sobre todo en la lucha antisubversiva<sup>44</sup>.
- Para **Caretas**, cualquiera sea el resultado, la sentencia de la Corte creará un precedente legal de gran importancia. Considera que aunque Berenson no intervino en crímenes ni fue militante del MRTA, fue clara su colaboración voluntaria<sup>45</sup>.
- El canciller **Manuel Rodríguez** ratificó que el Perú ejecutaría la sentencia pero no en el aspecto de la liberación de procesados por terrorismo porque significaría consagrar la impunidad<sup>46</sup>.
- **Rafael Rey**, congresista UN, vaticinó que la Corte fallará a favor de Berenson ordenando su excarcelación<sup>47</sup>.
- **César Azabache**, ex procurador, opina que el problema real no es la muy poco probable liberación de Berenson ni un nuevo juicio, sino que la CIDH considera que no son válidas ninguna de las pruebas usadas por el fuero militar para juzgar a los acusados por terrorismo<sup>48</sup>.
- **Carlos Gamarra**, ministro de Justicia, anunció que el Gobierno utilizará todos los instrumentos jurídicos para defenderse en el supuesto que la CorteIDH emita un fallo desfavorable al Estado en torno al caso de Berenson<sup>49</sup>.
- **Alcides Chamorro**, presidente de la comisión de Justicia del Congreso, consideró que durante los últimos días hubo exageración por parte de algunos sectores que generaron una sensación de inestabilidad. Yohny Lescano (AP) y Xavier Barrón (UN) señalaron que hay que esperar la resolución de la Corte para tomar alguna decisión<sup>50</sup>.
- Luego de 2 días de debate, la Corte analizó el caso y emitió sentencia, la cual, según trascendió, ordenaría un **nuevo juicio a Berenson** porque considera que la legislación antiterrorista peruana sería violatoria de la Convención Americana de DDHH<sup>51</sup>.

---

<sup>38</sup> Gestión, La Razón, 24 de noviembre de 2004.

<sup>39</sup> La Razón, 24 de noviembre de 2004.

<sup>40</sup> La Razón, 24 de noviembre de 2004.

<sup>41</sup> Perú 21, 24 de noviembre de 2004.

<sup>42</sup> La Razón, 24 de noviembre de 2004.

<sup>43</sup> Perú 21, 25 de noviembre de 2004.

<sup>44</sup> La República, 25 de noviembre de 2004.

<sup>45</sup> Correo, 25 de noviembre de 2004.

<sup>46</sup> El Peruano, 25 de noviembre de 2004.

<sup>47</sup> La Razón, 25 de noviembre de 2004.

<sup>48</sup> El Comercio, 25 de noviembre de 2004.

<sup>49</sup> Gestión, Perú 21, 26 de noviembre de 2004.

<sup>50</sup> El Comercio, 26 de noviembre de 2004.

<sup>51</sup> El Comercio, Perú 21, Gestión, Correo, La Razón, 26 de noviembre de 2004.

- **Luis Salgado**, ex funcionario de NNUU en materia de DDHH, aclara que la Corte más que ordenar la liberación de procesados, observa el comportamiento de los Estados y la legislación que aplica para juzgar<sup>52</sup>.
- El **presidente Toledo** manifestó que esperará el fallo de la CorteIDH respecto de Berenson pero adelantó que no permitirá que ningún terrorista salga libre<sup>53</sup>.
- **Diego García Sayán**, ministro de Justicia en el gobierno de transición, afirmó que el fallo de la Corte no generará preocupaciones para la seguridad interna del país pues nunca ha emitido una sentencia para liberar a un condenado por terrorismo u otro delito<sup>54</sup>.
- **8 ex miembros de la CVR** presentaron ante el tribunal supranacional un recurso de "amicus curae", asegurando que en la actualidad los procesos por terrorismo cuentan con las garantías necesarias<sup>55</sup>.
- El secretario ejecutivo de la CNDDHH, **Francisco Soberón**, consideró que la Corte debería rechazar la demanda de Berenson y ratificar la sentencia impuesta en el segundo juicio que se le siguió en el fuero civil porque en éste se respetó las garantías del debido proceso<sup>56</sup>.
- **Marcos Ibazeta**, quien juzgó a la estadounidense, señaló que si se anula el juicio en el fuero civil, a nadie se le podrá juzgar por el delito de terrorismo, y advirtió que después se vendría la legalización de SL<sup>57</sup>.
- **Valentín Paniagua** asegura que "no hay precedente en la CorteIDH en que haya ordenado la libertad de algún terrorista" y asevera que la sentencia debe ser examinada con calma y seriedad<sup>58</sup>.
- La viceministra de Justicia, **Gianna Macchiavello**, explicó que en el caso de exigir un nuevo juicio a Berenson el riesgo es que sea porque la CorteIDH considera que las pruebas actuadas en el tribunal militar no son válidas para el fuero civil. Respecto a esta posibilidad dijo que el Estado podría refutar jurídicamente el fallo.<sup>59</sup>
- El abogado de Berenson, **José Sandoval**, considera que si el Perú desacata un eventual fallo de la Corte que ordene excarcelar a su defendida podría ser sancionado por la OEA<sup>60</sup>.
- El presidente del Congreso, **Antero Flores-Aráoz**, indicó que esperaba que el fallo sea favorable para la justicia peruana y que la Corte entienda lo que pasó en el Perú, pero en caso de que no lo sea "habrá que enfrentarlos y acatarlo nos guste o no nos guste".<sup>61</sup>
- El director de APRODEH, **Miguel Jugo**, advirtió una serie de errores del mandatario Toledo y algunos congresistas en pronunciarse antes de conocer el fallo de la Corte y les demandó no adelantar criterios pues no se puede presionar a los jueces<sup>62</sup>.

### Otros casos

La Sala Penal de la Corte Suprema resolvió que la justicia militar no es competente para investigar delitos contra los DDHH cometidos por miembros de las FFAA. Fue al dirimir a favor del fuero común la contienda de competencia planteada por el Consejo Supremo de Justicia Militar en el caso del homicidio de **Indalecio Pomatanta**, asesinado por militares el 2 de abril de 1995 en la provincia de Padre Abad, Ucayali<sup>63</sup>.

---

<sup>52</sup> El Comercio, 26 de noviembre de 2004.

<sup>53</sup> El Peruano, La Razón, 27 de noviembre de 2004.

<sup>54</sup> El Peruano, 27 de noviembre de 2004.

<sup>55</sup> La República, 27 de noviembre de 2004.

<sup>56</sup> El Peruano, 27 de noviembre de 2004.

<sup>57</sup> Perú 21, La Razón, 27 de noviembre de 2004.

<sup>58</sup> El Peruano, Correo, La Razón, 28 de noviembre de 2004.

<sup>59</sup> La República, 28 de noviembre de 2004.

<sup>60</sup> Correo, La Razón, 28 de noviembre de 2004.

<sup>61</sup> El Peruano, La Razón, 28 de noviembre de 2004.

<sup>62</sup> La República, 28 de noviembre de 2004.

<sup>63</sup> La República, Perú 21, 24 de noviembre de 2004.

Ronald Gamarra, procurador adjunto, comentó que "esta decisión no tiene precedentes en la historia del país, se resolvió el tema de la jurisdicción militar"<sup>64</sup>.

La Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Terrorismo solicitó que el cabecilla del MRTA, **Víctor Polay**, sea condenado a la pena máxima de la cadena perpetua<sup>65</sup>.

A más tardar la próxima semana, el fiscal Mario González decidirá si denuncia ante el Poder Judicial al ex presidente Alan García y a otros miembros del Gabinete del gobierno aprista implicados en el asesinato de 118 acusados de terrorismo en el penal **El Frontón** en junio de 1986<sup>66</sup>. Once acusados de terrorismo sobrevivientes de la matanza de El Frontón testificaron ante la Fiscalía Especializada en Ejecuciones Extrajudiciales. De otro lado, la CIDH reconoció los avances que realiza el Estado peruano para esclarecer y sancionar a los responsables de esta masacre.<sup>67</sup>

Heriberto Benítez, congresista FIM, manifestó que el Ministerio Público se ha negado a investigar a los miembros del Consejo Supremo de Justicia Militar que cometieron prevaricato y encubrimiento personal al determinar que no procedía sancionar al general EP (r) Nicolás Hermoza y a Vladimiro Montesinos por su responsabilidad en la matanza de **La Cantuta**<sup>68</sup>.

El juez mixto de Huancasancos, Ayacucho, Alfredo Bedrillana, abrió proceso por asesinato al cabecilla de SL Abimael Guzmán y a otros siete miembros de SL por la matanza de 69 campesinos de la comunidad de **Lucanamarca**. La investigación se inició después del Informe Final de la CVR. Guzmán se negó a declarar sobre el caso<sup>69</sup>.

### **Fujimori ¿extraditable?**

El canciller **Manuel Rodríguez** precisa que es excesivo el tiempo que se está tomando Japón para evaluar el pedido de extradición de Fujimori<sup>70</sup>. Por su parte, la fiscal de la Nación, **Nelly Calderón**, opinó que el Perú ya esperó un tiempo suficiente a Japón para que se pronuncie sobre la extradición del prófugo ex mandatario, razón por la cual ya se debería pasar a la Corte Internacional de Justicia<sup>71</sup>.

**Luis Vargas**, procurador ad hoc, se pronunció a favor de que el Perú acuda a la Corte Internacional de Justicia de La Haya para lograr la extradición de Alberto Fujimori ante la excesiva demora de Japón en tramitar el pedido<sup>72</sup>.

**Sandra González**, presidenta de la sección peruana de Amnistía Internacional, afirmó que Japón demuestra ser "cómplice" de Alberto Fujimori al no extraditarlo para que pueda ser juzgado en el Perú por los delitos de lesa humanidad que se le imputan<sup>73</sup>.

---

<sup>64</sup> La República, 24 de noviembre de 2004.

<sup>65</sup> Gestión, La Razón, 25 de noviembre de 2004.

<sup>66</sup> Correo, 26 de noviembre de 2004.

<sup>67</sup> Correo, 28 de noviembre de 2004.

<sup>68</sup> Perú 21, 27 de noviembre de 2004.

<sup>69</sup> La República, 28 de noviembre de 2004.

<sup>70</sup> Correo, 22 de noviembre de 2004.

<sup>71</sup> Correo, Perú 21, 22 de noviembre de 2004.

<sup>72</sup> El Comercio, Perú 21, 24 de noviembre de 2004.

<sup>73</sup> El Peruano, 27 de noviembre de 2004.

El embajador de Japón en Lima, **Yubun Narita**, expresó que los peruanos deben entender que la extradición del prófugo ex mandatario no es "una cosa tan fácil" para el gobierno de su país<sup>74</sup>.

### Sobre Exhumaciones

Los familiares de las víctimas de **El Frontón** encontraron diferencias entre la pericia de parte que ellos contrataron para identificar los restos de las víctimas con las conclusiones del Instituto de Medicina Legal (IML); sólo coincidieron en un caso. Por ello, los familiares no recogerán los cuerpos hasta que en la instancia judicial exista un debate pericial que determine la real identidad de los restos que la Fiscalía había dispuesto sean entregados a sus familiares luego de los análisis de reconocimiento del IML.<sup>75</sup>

### Sobre Reformas

Fernando Tuesta, jefe de la Onpe, consideró que luego de ser aprobado en el Congreso el **voto a los militares**, éstos ya no deben tener la responsabilidad de la custodia del material electoral en los próximos comicios<sup>76</sup>.

Víctor Mansilla, presidente de la Corte Superior de Lima, afirmó que en los últimos dos años "se ha desperdiciado un poco de tiempo" en **reforma judicial**, pese al avance que se ha conseguido durante la gestión de Hugo Sivina como presidente de la Corte Suprema<sup>77</sup>.

---

<sup>74</sup> EL Peruano, La Razón, 27 de noviembre de 2004.

<sup>75</sup> La República, 28 de noviembre de 2004.

<sup>76</sup> Perú 21, 22 de noviembre de 2004.

<sup>77</sup> El Comercio, Gestión, 24 de noviembre de 2004.

**PRONUICIAMIENTO.**

La Coordinadora Nacional de Organizaciones de Afectados por la violencia Política, “CONAVIP – PERU” conformada por representantes de 14 regiones del Perú; Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Junín, Pasco, Lima, Cusco, Puno, Ucayali, San Martín, La Libertad, San Martín, Huanuco Ancash, Ica.

Ante los últimos acontecimientos y la coyuntura Nacional expresamos.

PRIMERO.- Somos los familiares y afectados víctimas del terrorismo de Sendero Luminoso, MRTA y el terrorismo sistemático de las Fuerzas Armadas del estado durante el conflicto armado interno de 1980 al 2000 por la que llamamos la atención a la clase política y la opinión pública. Para Rechazar las afirmaciones hechas por el APRA a través de Jorge del Castillo, ha señalado que existen más de 70 ONGs a nivel nacional que promueven ideas senderistas y comunistas a través de las organizaciones de afectados Estas a pesar de la injusticia, indiferencia y pésima voluntad política de los representantes del Gobierno, aun nos quieren vincular cuando nuestra posición es y será rechazar todo tipo de violencia sea de los terroristas, FF. AA, quienes fueron responsables de las múltiples violaciones a los derechos humanos. Consideramos que estos deben ser sancionados con todo el peso de la ley y los partidos político, no defiendan asesinos y promuevan la justicia posibilitando el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR y el PIR.

SEGUNDO - Frente a las investigaciones y procesos que se viene dando contra Abimael Guzmán por ser unos de los responsables de las violaciones a los derechos humanos, exigimos al poder judicial a procesarlo con la mayor energía y el debido proceso para no cometer los errores de la dictadura y que no sirva estos como cortina de humo para los grupos impulsores de la impunidad, a favor de los violadores de los Derechos Humanos, y de esa forma desacreditar los 20 años la lucha de los familiares en post de alcanzar la verdad, justicia y reparación.

TERCERO.- La población no debe dejarse sorprender por los grupos impulsores pro impunidad, de llamar a incitar a la violencia confrontacional de manera abierta y de retiro de la corte interamericana de los Derechos Humanos, que a la larga solo conduce ocultar los delitos de violación a los DD. HH. y la corrupción , así como limitar que miles de peruanos acudan a las instancias internaciones de justicia.

CUARTO.- Llamamos a los medios de comunicación y la comunidad en general a no magnificar este suceso; si no a formar esta gran cruzada de lucha contra la impunidad y desde luego sancionar con todo el peso de la ley a los violadores de los Derechos Humanos, como Abimael Guzmán , a los comandos políticos militares, a los ex altos jefes militares, a los grupos aniquiladores, a Montesinos, Alan García, Fujimori entre otros.

Lima, 22 de noviembre del 2004

¡Abajo los violadores de los Derechos Humanos;  
¡Por la verdad, Justicia y Reparación ya;  
¡Viva la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Afectados por la Violencia Política!

Comisión Nacional de Prensa.  
Ramiro De Niño De Guzmán Ayvar  
Marduk P. Manturano Cuba  
Juana Ruiz Morales.

Juvencio Cárdenas Loa.  
Percy Huauya Bautista.

---

**CONVOCATORIA**  
*Seminario Regional*  
**"Comisión de la Verdad y Reconciliación: tareas pendientes"**  
*Huancayo, 10 y 11 de diciembre de 2004*

Tenemos el agrado de invitarlos a participar en el Seminario "Comisión de la Verdad y Reconciliación: tareas pendientes", el cual se realizará los días viernes 10 y sábado 11 de diciembre de 2004, en la ciudad de Huancayo.

El objetivo del Seminario es generar entre las autoridades, organizaciones de la sociedad civil y las comunidades cristianas de Ayacucho, Huancavelica y Junín, un espacio de reflexión en relación a las tareas que como región se deben asumir para avanzar hacia el cumplimiento de las Recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

Para alcanzar esta finalidad, se han planteado realizar sesiones expositivas grupos de trabajo que permitan reflexionar en relación a cuatro grandes temas: (1) Exclusión y violencia; (2) El informe Final y las reformas pendientes; (3) Cultura de Paz y Derechos Humanos; (4) Construyendo una agenda regional.

Nos es grato informarle que la organización cubrirá los gastos de traslado, alojamiento, alimentación y materiales de veinticinco (25) participantes de Ayacucho y Huancavelica. Asimismo, solventará los gastos de transporte, alimentos y materiales de cien (100) participantes de Junín.

Los interesados deberán completar la ficha de inscripción que se adjunta y enviarla hasta el día viernes 3 de diciembre de 2004, a la oficina de la Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz (FEDEPAZ), Av. Trinidad Morán 286 Lince - Lima o al Fax: (01) 4214747 o al siguientes correos electrónicos: [fedepaz@terra.com.pe](mailto:fedepaz@terra.com.pe) (con copia a [estrada.js@pucp.edu.pe](mailto:estrada.js@pucp.edu.pe)) con el título "Seminario CVR".

Para mayor información comunicarse con Jessica Estrada al teléfono: (01) 421- 4747 o (01) 99321338 o al correo electrónico [estrada.js@pucp.edu.pe](mailto:estrada.js@pucp.edu.pe)

Días : 10 y 11 de diciembre.

Lugar : "Campamento La Perla", sito en Av. La Eternidad 1085 (Chupaca Campamento), Barrio La Perla, Huancayo - Junín; teléfono 064-261010.

Organizan : Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz, Instituto Bartolomé de las Casas, Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social, Consejo Latinoamericano de Iglesias

**PROGRAMA**

Viernes 10 de diciembre

Horario	Temas
05.30 – 06.00	Inscripción de participantes y entrega de materiales
06.00 – 06.30	Inauguración del seminario <b>Dra. Rosa Quedena</b> Directora Ejecutiva de FEDEPAZ.

06.30 – 07.30	Trabajo en grupos
07.30 – 08.30	<b>Tema 1: Exclusión y violencia</b> Ponente: <b>Ing. Juan Mendoza</b> (Lima) Asesor Parlamentario. Panelista: <b>Dr. German Vargas</b> (Ayacucho) Paz y Esperanza
08.30 – 8.45	Ronda de preguntas

### Sábado 11 de diciembre

Horario	Temas
09.00 – 09.30	Inscripción de participantes
09.30 – 10.15	<b>Tema 2: El Informe Final y las reformas pendientes</b> Ponente: <b>Jaime Urrutia</b> (Lima) Secretario Ejecutivo de la Comisión de Alto Nivel encargada del seguimiento de la CVR. Panelista: <b>Miguel Zamudio</b> (Junín) Oficina Pastoral de Dignidad Humana de Huancayo
10.15 – 10:30	Ronda de preguntas
10.30 – 10.45	Coffee break
10.45 – 12.15	Trabajo en grupos
12.15 – 12.30	Plenario de presentación de trabajos en grupos
12.30 – 1.00	Presentación de vídeo
1.00 – 2.30	Almuerzo y descanso
2.30 – 3.15	<b>Tema 3: Cultura de paz y derechos humanos</b> Ponente: <b>Monseñor Pedro Barreto</b> (Junín) Arzobispo de Huancayo Panelista: <b>Rafael Gotto</b> (Lima) Consejo Latinoamericano de Iglesias
3.15 – 3.30	Ronda de preguntas
3.30 – 4.30	Trabajo en grupos
4.30 – 4.45	Plenario de presentación de trabajos en grupos
4.45 – 6.00	<b>Tema 4: Construyendo una agenda regional</b> Panel: - <b>Salvador Crisanto Espinoza Huarocc</b> (Huancavelica) Presidente Regional de Huancavelica. - <b>Alejandro Córdova</b> (Ayacucho) Alcalde de Huanta - <b>Atilio Castro Gargurevich</b> (Lima) Profesor de Filosofía de la Pontificia Universidad Católica del Perú. - <b>Salvador Peña</b> (Junín) Gerente Regional de Desarrollo Social de Junín
6.00 – 6.15	Preguntas
6.15 – 7.30	Trabajos en grupos
7.30 – 8.00	Plenario de presentación de trabajos en grupos
8.00 – 8.30	Conclusiones finales y clausura
8.30	Cena

---

## **Coordinadora Nacional de Desplazados y Comunidades Indígenas en Reconstrucción del Perú - CONDECOREP**

No es grato dirigirnos a Ud. para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Coordinadora Nacional de Desplazados y Comunidades Indígenas en Reconstrucción del Perú (CONDECOREP) y a la vez invitarlo a la ceremonia de presentación de la publicación que recoge las memorias de nuestra organización: *ESPEJO DE LA VERDAD. Memoria para la historia. Lecciones para no olvidar.*

El evento se realizará este lunes 29 de noviembre a partir de las 6 PM., en la sala de conferencias del Hotel Bolívar. Se contará con la presencia de importantes representantes del ámbito político nacional, así como con personalidades de reconocida trayectoria del mundo académico, social y cultural de nuestro país y del extranjero.

A más de un año de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación y de su Plan Integral de Reparaciones, esperamos que este libro contribuya a un conocimiento más profundo de los problemas que afrontaron los desplazados y las comunidades campesinas e indígenas durante los pasados años de violencia política.

Conocedores de su espíritu solidario para con las poblaciones menos favorecidas de nuestro país, agradecemos de antemano su gentil asistencia.

Atentamente,

FABIAN TAYPE CALIXTO

Presidente

CONDECOREP

Telef. 33.2 3413 Celular: 064-9686169 / 96527952 / E- mail: condecop2@yahoo.es

---

### **NOTA DE PRENSA N° 9**

Aucayacu, 25 de Noviembre del 2004

### **ENTREGA DE RESTOS DE LA MASACRE DE APIZA**

La Comisión de Derecho Humanos Alto Huallaga en coordinación con la Defensoría del Pueblo Módulo de Atención Tingo María, realizaron este viernes 26 de noviembre del 2004 la entrega oficial de los restos de la matanza de Apiza, la misma que tendrá lugar en la sala de Usos Múltiples de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado a horas 10 de la mañana.

Luego de concluido el proceso de exhumación, estudios de identificación y determinación de las causas de muerte por los especialistas forenses del Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público, en un acto simbólico de dignificación a las víctimas se harán entrega a sus familiares los restos de las 19 personas recuperados; cerrando con ello el proceso del duelo que permaneció abierto por más de 12 años.

A pedido de sus familiares 15 restos de las víctimas serán trasladados a la comunidad de Alfonso Ugarte - Apiza comprensión del distrito de Daniel Alomía Robles, provincia de Leoncio Prado, en donde serán velados luego inhumados, tres de los restos serán trasladados al cementerio La Paz de Aucayacu para su inhumación respectiva, asimismo uno será inhumado en el caserío de Puerto Prado comprensión del distrito de José Crespo y Castillo.

## Agradece mos su Difusión

Área de Educación, Promoción y Difusión  
Comisión de Derechos Humanos Alto Huallaga  
Telefax. 062-488382

---

# COLECTIVO IMPULSOR PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES POST CVR

## PRONUNCIAMIENTO:

Los miembros del Colectivo Impulsor hacen llegar a la ciudadanía huanuqueña el siguiente pronunciamiento:

1. En el marco del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación que fuera presentado al país en Agosto del 2003, recién se pudo conocer los daños irreversibles de la violencia política durante 1980-2000, pero también importantes y necesarias recomendaciones que deben implementarse por el Estado para que aquella historia nefasta para los peruanos y peruanas no vuelva a repetirse.

2. En este contexto nace en la Región Huánuco el Colectivo Impulsor para el Seguimiento de las Conclusiones y Recomendaciones Post CVR, como un espacio de diálogo, concertación y trabajo para una cultura de paz.

3. En nuestro país se vienen suscitando una serie de conflictos sociales, muchos de los cuales han degenerado en violencia, siendo estos últimos el de llave, San Gabán, Yurimaguas, Molino, Yarowilca, Cayrán y otros. Asimismo el reciente anuncio de futuras manifestaciones en nuestra región, frente a las cuales no podemos mostrarnos indiferentes.

4. Por lo manifestado; el Colectivo Impulsor hace un llamado a las autoridades del Gobierno Central, Regional y Local a escuchar y actuar responsablemente ante las demandas sociales por la vía del diálogo y la concertación, previniendo de esta forma posibles situaciones de violencia.

5. De igual modo; hacemos un llamado a los dirigentes en el sentido que si bien es cierto les asiste la facultad de solicitar al Estado la reivindicación de sus derechos adquiridos constitucionalmente, también no es menos cierto que estos reclamos deben hacerse utilizando mecanismos democráticos y respetando el derecho de los demás.

Huánuco 24 de Noviembre del 2004



## **En carta dirigida al Presidente de la Comisión de Presupuesto del Congreso APRODEH SOLICITA INCLUSIÓN DE PARTIDAS PARA REPARACIONES EN PRESUPUESTO DEL 2005**

Miguel Jugo, director ejecutivo de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) solicitó al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, Iván Calderón Castillo, la inclusión de partidas para la ejecución del Plan Integral de Reparaciones (PIR) en el presupuesto del próximo año.

El directivo demandó la participación activa de dicha comisión en la elaboración de planteamientos que contribuyan a la ejecución del PIR y el respaldo de los diversos proyectos de ley que tienen este fin como los de los congresistas Anel Townsend, sobre canje de deuda por reparaciones y Javier Diez Canseco, sobre la creación de un clasificador programático para reparaciones o la vigencia del IES para destinar los fondos recaudados a la ejecución del PIR.

Recordó que el Estado peruano, al crear la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) y encomendarle la tarea de formular propuestas de reparación y dignificación a las víctimas y sus familiares, reconoció su deber jurídico y ético de asegurar una adecuada reparación a quienes sufrieron el conflicto armado interno. Para ello, señaló Jugo, la CVR dejó en su Informe Final un instrumento práctico –el PIR- que debe guiar la acción de los distintos poderes del Estado para hacer visible el compromiso con las víctimas de la violencia.

“Estamos convencidos de que la asignación de un financiamiento específico para reparaciones constituye en sí mismo un acto reparador en tanto reflejaría una voluntad real de compromiso del Estado con el proceso de verdad, justicia, reparación y reconciliación y para con las víctimas. Viniendo del Congreso sería además particularmente simbólico dado que es uno de los poderes del Estado que aún no se ha pronunciado oficialmente sobre el Informe Final de la CVR y que, después de haber tenido en su seno una subcomisión de seguimiento a las recomendaciones de la CVR, ha mostrado muestras de retroceso” puntualiza el documento.

Lima, 26 de noviembre de 2004.

**Área de Comunicación**

**APRODEH**

**[prensa@aprodeh.org.pe](mailto:prensa@aprodeh.org.pe)**

**<http://www.aprodeh.org.pe>**

---

### **QUIPU INFORMATIVO**

**Página web [www.fujimoriextraditable.com.pe](http://www.fujimoriextraditable.com.pe) sufre ataque masivo que la deja fuera del ciberespacio**

La página web [www.fujimoriextraditable.com.pe](http://www.fujimoriextraditable.com.pe), sufrió el lunes 22 de noviembre de 2004, un ataque masivo que originó el colapso del servidor donde se encuentra alojada la web y dejó fuera de línea esta página que brinda a los usuarios información en los idiomas castellano, inglés y japonés información respecto de los diez años de dictadura, corrupción y violaciones a los derechos humanos ocurridos durante el gobierno del prófugo ex presidente Alberto Fujimori.

En tanto el 25 de noviembre de 2004 se intentó poner en línea la mencionada página web pero el ataque continuó y fue imposible reponerla a la fecha.

Consideramos que este ataque tiene por objetivo boicotear el papel que desde la sociedad civil la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos lidera para presionar al Gobierno Japonés para extraditar al ex presidente Alberto Fujimori, quien tiene que responder por las acusaciones de violaciones a los derechos humanos y asesinatos de lesa humanidad que pesan en su contra.

Debido a esta situación se trabaja para que a la brevedad posible reponer en el ciberespacio nuestra página web y nos disculpamos con las personas que desde distintas partes del mundo tienen como fuente de información esta página web.

Según informó nuestro departamento de informática un ataque masivo se produce cuando múltiples computadoras se conectan al servidor donde se aloja determinada página web. Antes de esto la misma máquina debió ser infectada por un código programado (tipo virus) al intentar ingresar a la página web [www.fujimoriextraditable.com.pe](http://www.fujimoriextraditable.com.pe).

El sitio internet [www.fujimoriextraditable.com.pe](http://www.fujimoriextraditable.com.pe) forma parte de la campaña "Fujimoriextraditable" que lanzó el 7 de abril de 2003 la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos junto a Amnistía Internacional – USA, Coalición por Juicio a Fujimori- Japón, Human Right Watch, entre otras.

Lima, 26 de noviembre de 2004

---

### **NOTA DE PRENSA N° 10**

#### **SE REALIZÓ ENTREGA DE RESTOS DE VICTIMAS DEL CASO DE LA MATANZA DE APISA - DESPUES DE SU IDENTIFICACION Y DETERMINACION DE CAUSAS DE MUERTE. FAMILIARES RECIBIERON RESTOS DE SUS FAMILIARES QUE FUERAN MASACRADOS DURANTE LA VIOLENCIA POLITICA**

En Tingo María este viernes 26 de noviembre fueron entregados a sus familiares los restos de 19 personas entre hombres mujeres y niños, que fueron asesinados presumiblemente por miembros del Ejército Peruano, el 19 de enero de 1992, en la comunidad de Apisa – Alfonso Ugarte, comprensión del distrito de Pumahuasi, Provincia de Leoncio Prado en el departamento de Huánuco.

Después de un mes de haberse realizado el proceso de exhumación de los restos, para realizar la investigación forense y determinar las causas de muerte, estos fueron entregados en una sencilla pero significativa ceremonia realizada en el auditorio de la municipalidad provincial de Tingo María, ante la presencia de diferentes autoridades locales, familiares y un gran número de miembros de Prensa. Posteriormente los restos fueron trasladados a la comunidad de Apisa, donde son velados. Los familiares han decidido darles cristiana sepultura este sábado 27 de noviembre.

Como ya es de conocimiento público. Estas personas fueron asesinadas el 19 de enero de 1992 por miembros del Ejército Peruano, cuando una patrulla de estos incursionó en un operativo antiterrorista a la mencionada comunidad. Testigos de la masacre aseguran que el número de víctimas ascenderían a 32 personas, sin embargo solo se pudieron encontrar los restos de 19 de ellos, debido a que los familiares ya no se encuentran en el lugar para dar referencia de los lugares donde habrían sido enterrados "clandestinamente".

Durante la ceremonia hicieron uso de la palabra diferentes personalidades entre las que se destaca de la coordinadora del PAR Abog. Rosalia Storck Salazar, que manifestó su reconocimiento a las víctimas inocentes del conflicto armado interno y su deseo de que los responsables de estos hechos reciban un merecido castigo.

A su turno el Presidente de la Asociación de familiares y víctimas de la violencia de Apisa, Señor Eber Nolasco solicitó a las autoridades competentes que se haga justicia y que este hecho "no quede en la impunidad".

Aucayacu, 26 de Noviembre del 2004

Agradecemos su difusión.

Área de Educación, Promoción y Difusión  
**Comisión de Derechos Humanos Alto Huallaga**  
Telefax: 062-488382

---

El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA), el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP) y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) tienen el agrado de invitar a usted al Seminario Internacional:

### **“Reconciliación y Democracia en América Latina”**

Patricia Valdez, Argentina  
Andrés Domínguez, Chile  
Benjamín Cuéllar, El Salvador  
Helen Mack, Guatemala  
Rolando Ames, Perú

*Kristen Sample, Salomón Lerner Febres y Gilda Pacheco agradecen su gentil asistencia.*

Lugar: Salón Ejecutivo II - Hotel Sol de Oro  
Calle San Martín 305, Miraflores  
Día: Martes 30 de noviembre de 2004  
Hora: 17:00 hrs.

---

#### **PRONUNCIAMIENTO**

##### **Mesa de Concertación Lucha contra la Pobreza Sobre Fondo de Defensa Nacional**

La Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, instancia que aglutina a instituciones Públicas, Privadas, organizaciones sociales, de base, gremios, sindicatos, Redes hacemos de conocimiento ante la opinión pública de la región, nos hemos reunido de manera extraordinaria el 24 de noviembre del 2004 y acordamos:

Ante el sorpresivo proyecto de Ley para la creación del Fondo de Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana con un monto de 25.00 Millones de dólares americanos, provenientes del pago inicial de la contraprestación por la adjudicación para la explotación de la mina las “Bambas”, los apurimeños exigimos nuestro derecho de que se invierta el total de los \$121.00 millones (Ciento Veintiún Millones de Dólares Americanos) en Apurímac, es decir que el 50% se invierta en las otras cinco provincias de Apurímac.

Exigimos el retiro inmediato de Proinversión de la presidencia del manejo del fondo FIDEICOMISO, que asciende a la suma de 45.5 millones, considerando que sus funciones culminaron al concluir el proceso de licitación y el manejo de este fondo sea asumida por el Gobierno Regional en cuanto dure el proceso.

Elevar nuestro rechazo rotundo ante los diferentes poderes del Estado, medios de comunicación y la clase política por estos atropellos generados a través de la creación del fondo de Defensa Nacional y al gobierno Regional fomenta la creación de la Mesa de diálogo y negociación.

Ratificamos la necesidad de revisar y replantear el Plan de Desarrollo, a partir del cual se pueda priorizar los proyectos para las provincias de Cotabambas y Graú, con el monto asignado que suma 45.5 millones, así mismo invocamos al Gobierno Regional y la Mesa de Concertación formulen proyecto teniendo como base las prioridades en Educación Salud, desarrollo, reparación a afectados por violencia política, y otros con el 50% que queda para la administración del fisco, esta propuesta la respaldamos con el compromiso asumido por PROINVERSION en la etapa de información antes de la licitación.

Solicitamos un informe al ministerios del interior a través de la Prefectura, sobre la presencia del batallón de Alta Montaña del distrito de Chalhuanhuacho, por considerarlo ofensivo a la tranquilidad de la población y por el maltrato que han sido motivo.

Así mismo desde el gobierno regional desarrollar campañas de información y difusión de manera descentralizada sobre la situación actual en la que se encuentra el proyecto Minero las Bambas.

La decisión de realizar una movilización de rechazo y repudio a las formas como se pretende manejar los fondos que corresponden a la región Apurímac en su integridad

Finalmente convocamos a una reunión de urgencia para el día de hoy viernes 26 de Noviembre a partir de las 5:00 p.m. en el salón consistorial de la Municipalidad Provincial para tomar los últimos acuerdos sobre la movilización.

Por los Derechos de los pueblos y los (as) ciudadanos (as) de la Región Apurímac decimos que: “EL 100% del fondo de las bambas para Apurímac”.

#### **Abancay, 26 de Noviembre del 2004**

Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza MCLP – APURIMAC, Gobierno Regional Apurímac, Municipalidad Provincial de Abancay, Sociedad Civil, Autoridades, Organizaciones de Base, Colegios de Ingenieros, Frente Amplio Regional Abancay, Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil, Colegio de Periodistas, Coordinadora Rural Apurímac, ONGs. Red de Jóvenes por los Derechos Humanos, Residentes de Cotabambas, Residentes de Grau